

TESTAMENTO.

Manifestación de la voluntad para disponer de los bienes, derechos y obligaciones para después de la muerte.

Requisitos:

Del Testador:

Llenar el formato proporcionado por la notaría, con la asesoría del abogado.

Acta de nacimiento

Acta de matrimonio en su caso

Identificación oficial vigente (INE, Cédula profesional, Cartilla del servicio militar o pasaporte)

CURP

Constancia de R.F.C.

En caso de ser mayor de 75 años, presentar constancia de su médico, de que se encuentra en pleno uso de sus facultades mentales.

En caso de legar inmuebles, presentar copia del antecedente de propiedad legible con datos de Registro Público.

Nota: De la revisión de los documentos antes mencionados sabremos si requerimos algún otro en especial.

Todos los documentos deberán ser: **originales.**